

#2733

Dec 4/39

P/5834

Proy de Presupuesto de Ingresos y
Ley de Gastos Públicos para el
año 1940.

5 Papeas

607

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de diciembre de 1939.


Dr. Jacinto B. Peynado
Honorable Presidente de la República
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 13395, de fecha 7 de diciembre de 1939, anexo al cual vino el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1940.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y le remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente.


Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

01/58835-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 13395

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de Dic. de 1939.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Para cumplir el requisito exigido por el párrafo 19 del artículo 49 de la Constitución del Estado, someto a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara Colegislativa de su digna presidencia, el estimado de las rentas que ingresarán al fisco el próximo año de 1940 y el correspondiente proyecto para los gastos en que incurrirá la Administración Pública durante el mismo período, para atender al costo del programa a desarrollar en el año entrante. Los expedientes anexos satisfacen las disposiciones legales respectivas y en ellos se encuentran indicados, cuidadosamente distribuidos, los ingresos que corresponden al fondo general y los que deben formar los fondos especiales.

Los cálculos previos para la estimación de los ingresos fiscales durante el año próximo, fueron presididos por un espíritu previsoramente conservador y alcanzan a la suma de \$12,134.954.00. De esta cantidad corresponden \$10,198.864.00 al fondo general y \$1,936.090.00 al fondo especial.

Los egresos han sido ajustados de manera que dejan un margen libre de \$4.998.00 respecto de los ingresos, medida con que se ha querido extremar la previsión administrativa, no obstante el aludido espíritu conservador observado en las operaciones realizadas para establecer el total de las rentas del año 1940.

Dios, Patria y Libertad!

Jacinto B. Peynado.

01/5834



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

596

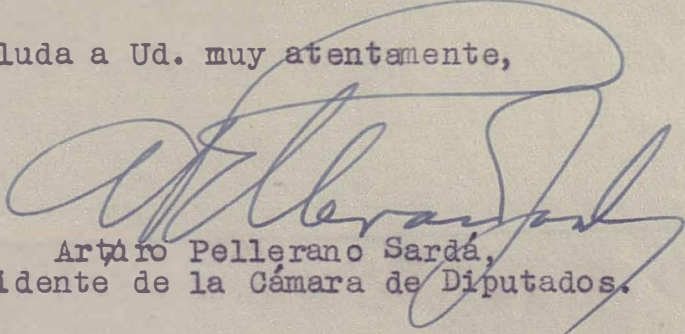
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 14 de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm. 606, fechado en 12 de los corrientes, remitido del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1940; y me cumple informar a Ud. que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

js

21/5828

606

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de diciembre de 1939.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de
esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los
fines constitucionales el Proyecto de Presupuesto
de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año
1940.

Para mayor ilustración de esa Honora-
ble Cámara le adjunto copia del mensaje del Poder Eje-
cutivo Núm. 13295, de fecha 7 de diciembre de 1939.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

*(Se remitiéron los dos ejemplares)
no habiendo quedado Copia en el
Senado)*

M. C. Navita

Dic. 12/39

201/5827

ov.

Honorables Señores Senadores:

Vuestra Comisión de Tesoro y Comercio, despues de un estudio detenido del proyecto de Presupuesto de Ingresos para el próximo año de 1940 y del correspondiente proyecto de Ley de Gastos Públicos para el mismo año alcanzando el primero a la suma de \$ 12,134,954.00 del cual corresponden \$ 10,198,864.00 al Fondo General y \$ 1,936,090.00 al Fondo Especial; ponderando asi mismo el espíritu previsor en que han sido ajustado los egresos que dejan un margen libre de \$4,998.00 respecto de los ingresos, es recomienda votar los mencionados proyectos de Presupuesto de Ingresos y de Ley de Gastos Públicos para 1940.

LA COMISION DE TESORO Y COMERCIO:

M. Martin de Moya

M. Martin de Moya
 Presidente:

Fco. Barón Gonzalez

Dr. Fco. Barón Gonzalez
 Vicepresidente.

J. Joaquín Cosco

J. Joaquín Cosco
 Secretario.